Comisión Para la Igualdad de Género y No Discriminación









## Sesiones

04 de julio de 2019 6to Informe de la Comisión

SESIÓN	ESTATUS
Extraordinaria 12 de marzo	Realizada
Ordinaria 27 de marzo	Realizada
Ordinaria 24 de abril	Realizada
Extraordinaria 8 de mayo	Realizada
Extraordinaria 14 de mayo	Realizada
Ordinaria 29 de mayo	Realizada
Extraordinaria 07 de junio	Realizada
Ordinaria 26 de junio	Realizada
Ordinaria 24 de julio	Realizada

#### Total de Acuerdos

25 de julio de 2019

Durante el periodo de Coordinación de la Lic. Teresa Corona como titular de la CIGEND y Lic. Guadalupe Martínez como suplente, comprendido entre los meses de febrero-junio, se crearon un total de 15 acuerdos de los cuales 9 fueron atendidos y concluidos y 6 más continúan en seguimiento.



## Seguimiento de

25 de julio de 2019 7mo Informe de la Comisión

CIGEND-01-12/Mar 2019. Las consejeras y consejeros acuerdan elaborar la propuesta de la CIGEND para el PND 2019-2024 y presentarla en los Foros para la construcción del PND.

Solicitamos el acuse por parte de la institución receptora de las propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como el seguimiento que se le dará para que se designe una persona responsable en dar respuesta y explicar la forma de como se integró.

Al momento no designaron a una persona para el debido seguimiento del PND, sin embargo si consideraron la información de la propuesta CIGEND para algunas estrategias.

CIGEND-01-24/Abril 2019. Se solicita a todas las instancias que manejan los programas del Anexo 13, la información por escrito en donde especifiquen la distribución del recurso por componente e incentivo, apegándose a lo publicado en el PEF.

En la reunión previa que se tuvo con el Mtro. Víctor del Ángel, acordó que a través de oficios enviados por la SADER, se solicitaría a las instancias correspondientes, que mandaran información por escrito con referente a los programas del Anexo 13 de la la la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra della contra de la contra della contra de la contra de la contra de la contra de la contra de

## Seguimiento de

04 de julio de 2019

CIGEND-03-24/Abril 2019. Las y los consejeros miembros de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación, nos manifestamos en contra de la información proporcionada en la Comisión respecto al recorte al Programa de Desarrollo Rural. Pedimos a la Secretaría de Hacienda nos informe si se trata de un recorte o el recurso está reservado.

Hasta el momento, no se ha recibido algún oficio a través del cual se aclare la información que estamos solicitando.

CIGEND-04-24/Abril 2019. Se solicita se vea reflejada la Transversalidad con perspectiva de género en todos los programas, acciones y propuestas en el PEC y del Programa Sectorial.

En la 4ta Reunión Extraordinaria de la Comisión llevada a cabo el día 07 de junio del presente año, el INMUJERES presentó a las y los consejeros asistentes, una propuesta para participar correctamente en la construcción de un programa sectorial con perspectiva de género desde su diseño. Con base en dicha propuesta, se comenzo a trabajar.

## Seguimiento de

24 de julio de 2019

CIGEND-01-29/Mayo 2019. Las y los consejeros miembros de la CIGEND, solicitamos la creación de un programa especial para mujeres y jóvenes del sector rural.

Este acuerdo se sometió a votación del pleno en la Sesión del Consejo el día 30 de mayo del presente año, siendo aprobado por mayoría.

CIGEND-02-29/Mayo 2019. Se acuerda dar continuidad al tema tratado respecto al programa especial para mujeres y jóvenes del sector rural, haciendo una mesa de discusión, análisis y unión de propuestas de los miembros de esta Comisión.

En ésta fecha quedó concluida la Ficha Técnica y sólo está en proceso el llenado del formato CONEVAL.





## Seguimiento al Programa Sectorial



## Seguimiento al Programa

- Se realizaron tres reuniones de trabajo.
  - o En la primera reunión, se ubicaron 45 estrategias con perspectiva de Género contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
  - o En la segunda reunión, dichas estrategias se separaron por temas para poder ubicar cuáles corresponden a cada Ramo.
  - o En la tercera reunión, se comenzaron a crear las líneas de acción para dichas estrategias.
- Invitación de otras instancias.
- Se acordó con el Mtro. Víctor del Ángel, el envío de la invitación para participar en sesión de la Comisión y en conjunto crear una agenda de trabajo con cada institución

## Seguimiento al Programa

- Se obtuvieron un total de 45 Estrategias en torno a los Ejes Generales y Transversales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- De las 45 Estrategias, 14 pertenecen específicamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Se generaron 36 líneas de acción que darán seguimiento a las 14 estrategias planteadas para el Programa Sectorial.
- Se dará revisión para constatar que las 14 estrategias pertenecientes a la SADER, sí se encuentren en el PND.
- La CIGEND se estará sumando a las reuniones que realizará la Comisión de Planeación (COPLAN), para conformar las propuestas de los Programas Sectorial y Especial Concurrente (PEC).







# Seguimiento de avances sobre el Programa: "INSPIRA Programa para el Bienestar e Impulso a la Mujer Rural"





## Seguimiento de Acuerdos

Con el acuerdo CIGEND-02-29/Mayo 2019. Se acuerda dar continuidad al tema tratado respecto al programa especial para mujeres y jóvenes del sector rural, haciendo una mesa de discusión, análisis y unión de propuestas de los miembros de esta Comisión:

Se comenzó a trabajar creando una subcomisión encargada del diseño del Programa Especial, con ocho consejeras y consejeros (UFIC, ANIA, RENAMUR, CONSUCC, CNC, CCI, INMUJERES y TRANSFORMARTE) y la representante de la FAO-Mujeres, quienes nos reunimos en cinco sesiones de trabajo, logrando generar la propuesta del Programa para Mujeres del sector rural, de la cual se presenta la ficha técnica para que emitan las instrucciones correspondientes y se realicen las gestiones y los trámites necesarios para que dicho programa presupuestario se incorpore a la estructura programática que la SADER utilizará para efectos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación del ejercicio fiscal 2020.

## Seguimiento al Programa

De esas cinco reuniones de trabajo, derivó lo siguiente:

- Primeramente se estableció una metodología para trabajar, tomando como base los siguientes puntos: Necesidades, Fundamentación, Objetivos, Metas, Localización, Destinatarios (población objetivo), Calendarización, Recursos Humanos y Fases de Cierre.
- Analizando dichos elementos, se concluyó que el Objetivo Principal es atender las problemáticas de las mujeres rurales.
- Una vez determinado el objetivo y con base en los elementos aportados por la FAO, se realizó la propuesta formal y se creó la ficha técnica.





#### NOMBRE DEL PROGRAMA:

## INSPIRA.- PROGRAMA PARA EL BIENESTAR E IMPULSO A LA MUJER RURAL

## JUSTIFICACIÓN:

En México existe una desigualdad entre hombres y mujeres rurales en el goce y disfrute de sus derechos, en el acceo a recursos económicos, tecnológicos, asistencia técnica, innovación y de capacitación integral; así como una inequidad en la redistribución del gasto público con perspectiva de género y una limitación en la implementación de las políticas públicas en pro de la mujer rural.

La propuesta de Programa para la mujer rural, toma como base principal los siguientes fundamentos:



El Eje Transversal 1: "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reconoce "la desigualdad existente por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminicación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial".

La Comisión para la Igualdad de Género y no Discriminación (CIGEND), participó en el Plan Nacional de Desarrollo, logrando que se incluyeran las siguientes estrategias que hoy son de suma importancia para la creación del Programa:

- ESTRATEGIA 3.8.4.- Impulsar del desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de los pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación y mediante políticas regionales y diferenciadas.
- ESTRATEGIA 3.8.5.- Brindar atención especifica a las mujeres productoras agrícolas y rurales, con programas que permitan un desarrollo integral de la mujer rural.



En el artículo 1º y 4º Constitucional "El varón y la mujer son iguales ante la ley" y "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), es el primer instrumento jurídico para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres; en su Articulo 14, Recomendación 34, señala:

"Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales".

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se emitieron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), en las que se consideran los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, incluyendo las rurales, con actuaciones de perspectiva de género.



La Agenda proyectada para el Desarrollo Sostenible 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los dirigentes mundiales en 2015, propone una hoja de ruta para lograr progreso sostenible, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, los programas dirigidos hacia las mujeres rurales deben considerar el fortalecimiento del empoderamiento y de la autonomía económica como objetivo a lograr para generar metodologías acordes, partiendo de una cosmovisión y desde la interculturalidad para generar diálogos que en conjunto, definan las acciones de acuerdo a su situación particular y en una perspectiva territorial.

El diseño de programas y proyectos específicos orientados a las mujeres rurales, debe ser parte de una estructura programática que vincule las políticas con perspectiva de género y las políticas dirigidas hacia las mujeres rurales; deben partir de las políticas centrales para el desarrollo del campo para evitar atomizar, fragmentar y reducir el impacto y al mismo tiempo, guardar integralidad interna con etiquetación de recursos y la institucionalidad que permita su implementación en el contexto de una política integral para el campo mexicano.



A través de tratados y convenios internacionales, así como al espíritu de la legislación mexicana a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos.

#### **OBJETIVOS:**

#### General:

Impulsar y desarrollar la productividad y rentabilidad para elevar el nivel de bienestar e ingreso de las mujeres rurales y campesinas de todo el país, principalmente de aquellas que vivan en zonas vulnerables; mediante la generación de proyectos productivos, capitalización, financiamiento, capacitación, acompañamiento técnico, desarrollo de sus capacidades productivas, vinculación de sus productos al mercado y el fortalecimiento a la integración de cadenas de valor con el fin de reducir considerablemente la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres del campo mexicano e impulsar con ello un desarrollo humano integral, sostenible e incluyente.



#### Particulares:

- a. Impulsar y consolidar la propiedad de activos productivos en manos de mujeres, a fin de incrementar sus posibilidades de desarrollo económico y humano.
- Desarrollar las capacidades organizativas, productivas e intelectuales de las mujeres rurales para promover la innovación tecnológica en sus actividades y el desarrollo integral de sus comunidades.
- c. Promover la participación de las mujeres rurales en las cadenas de valor, colocando la producción agroalimentaria de la mujer rural como piedra angular de la producción sustentable y sostenible.
- d. Facilitar el acceso a los servicios de financiamiento, seguros, coberturas, asistencia técnica y mercados.



#### **COMPONENTES:**

- a) Desarrollo integral de capacidades.
- b) Capitalización de la Unidad Productiva.
- c) Integración de Cadenas de Valor y Desarrollo de Mercados.
- d) Acceso al financiamiento.

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Mujeres mayores de 18 años y/o con dependientes económicos que habitan en localidades rurales y periurbanas de alta y muy alta marginación.

#### **COBERTURA:**

Nacional, en las 32 Entidades Federativas del país.



## Acuerdos

24 de julio de 2019 7mo Informe de la Comisión

#### Extraordinaria

CIGEND-01-07/Junio 2019.- Solicitar formalmente al INMUJERES proporcione información sobre el presupuesto ejercido a nivel de Programa y Componente de las Instituciones contenidas en el Anexo 13 del PEF, ejercicio 2018, así como de los avances reportados en el 2019.

Se recibió la información solicitada el 27 de junio de 2019.

Queda concluido



## Acuerdos

24 de julio de 2019 7mo Informe de la Comisión

#### Ordinaria 26 de junio 2019

CIGEND-01-26/Junio 2019. - Las y los Consejeros miembros de la CIGEND, aprueban la ficha técnica presentada para la creación del Programa de apoyo a la mujer del medio rural.

CIGEND-02-26/Junio 2019.- Se ratifica la permanencia de la Lic Teresa Corona Chávez como titular y a la Lic. Guadalupe Martínez como suplente de la CIGEND para el periodo junio-octubre 2019.

#### Ordinaria 24 de julio 2019

CIGEND-01-26/Junio 2019.- Se realizará una sesión extraordinaria el día miércoles 07 de agosto, de 10:00 am a 13:00 hrs solicitando la presencia de los funcionar encargados de las áreas relacionadas con el Anexo 13, par el análisis de la información presentada por el INMUJERES







24 de julio de 2019 7mo Informe de la Comisión

# Gracias!

Teresa Corona (Titular) Guadalupe Martínez (Suplente)